

VIII TRAIL NOCTURNO EL MÉDANO

1. INTRODUCCIÓN.

CLUB DEPORTIVO TRIMEDANO. Organiza y presenta el VIII Trail Nocturno El Médano 2019 Sábado 20 de julio de 2019, a partir de las 20:50 horas, con una duración estimada de aproximadamente 2 horas.

Este evento se plantea nuevamente con la intención de promover y divulgar los senderos litorales y los Espacios Naturales Protegidos, alguno de ellos, como el de la RNE de Montaña Roja, que es sin duda alguna, uno de los más visitados y conocidos de la isla de Tenerife.

La ruta completa del TRAIL contempla 12 kilómetros y 5 kilómetros, y se plantea de forma circular, por diversas calles del Médano, camino Hermano Pedro y los 3 últimos kilómetros en los senderos establecidos, por la RNE de Montaña Roja,

Como se ha dicho, el trazado de la actividad propuesta discurrirá, en parte, dentro del marco territorial del Espacio Natural Protegido anteriormente citado, siendo el único PASO OBLIGATORIO por donde discurrirá la ruta, por lo que NUNCA se podrá transitar fuera de los senderos marcados, de no ser así, se tomarán medidas con todo el que incumpla esta norma!

Para el control y seguridad de todos los participantes, así como para custodiar los ENP a fin de que se cumpla la normativa ambiental, se dispondrá de un amplio dispositivo de seguridad y control habilitado al respecto.

2. DENOMINACIÓN DEL EVENTO.

VIII TRAIL NOCTURNO EL MEDANO

3. ORGANIZADOR.

Está organizada por el Club Trimedano Y TejitoEvents con la colaboración de la Concejalía de Deportes de Granadilla de Abona y de diversas instituciones y patrocinadores.

La prueba contará con las siguientes modalidades:

Modalidad	Distancia	Fecha	Hora Salida
12	12 KMS	20/07	20:50
5	5 KMS	20/07	21:00

3. Condiciones de participación.

La participación está abierta a todos los corredores que hayan formalizado debidamente su inscripción.

12km. Todos los participantes deberán tener 18 años cumplidos en la fecha de carrera y poseer un nivel de condición física adecuado para afrontar una prueba nocturna de estas características

5km. Todos los participantes deberán tener 16 años cumplidos en la fecha de carrera y poseer un nivel de condición física adecuado para afrontar una prueba nocturna de estas características

RECORRIDO 12KM

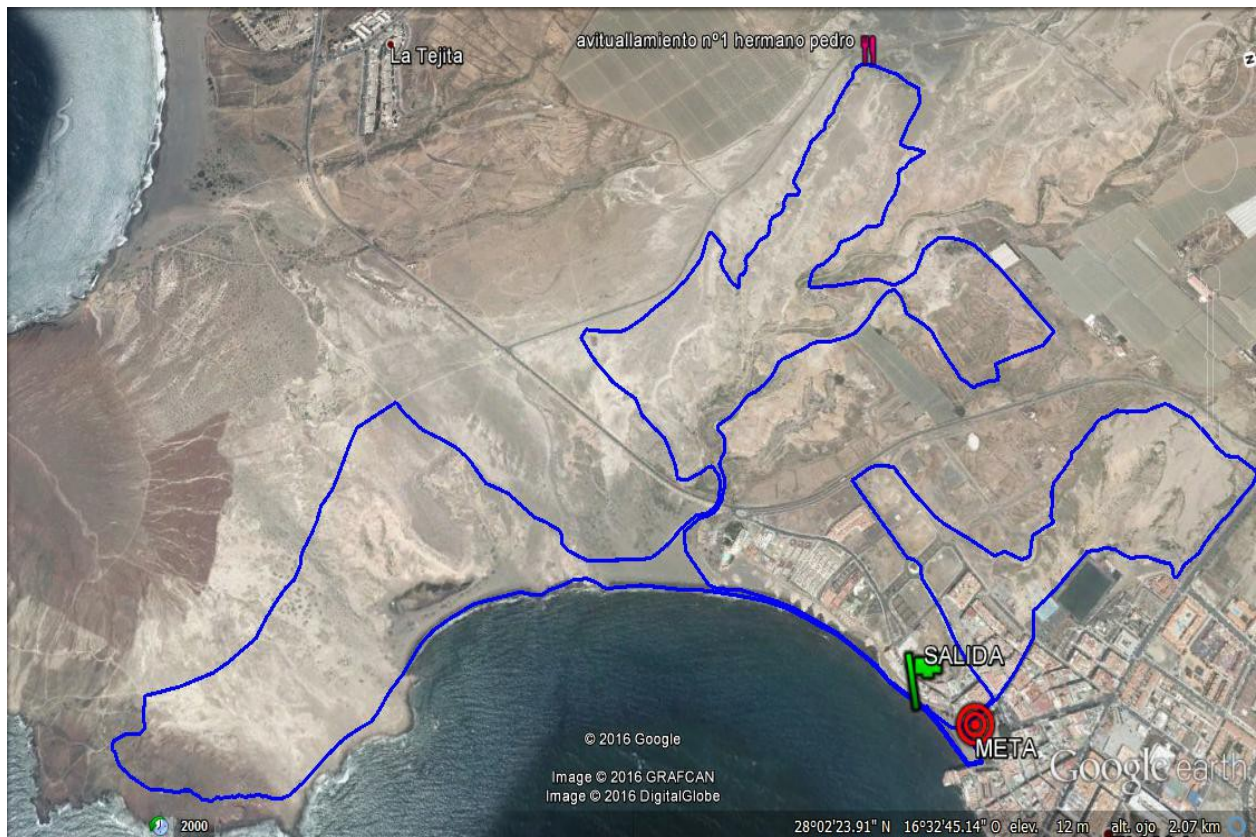
La prueba comenzará en la Playa de El Médano y el recorrido transcurre por las calles del Médano, barranco Hermano Pedro y senderos de roja para llegar de nuevo al punto de partida donde estará instalada la meta.

Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

El recorrido estará convenientemente señalado por conos reflectantes.

AVITUALLAMIENTO 12km

La organización dispondrá 1 puesto en el km7
En el mismo los participantes dispondrán solo de agua .



RECORRIDO DE 5KM

Salida desde la plaza de El Médano dirección llano de roja, montaña de bocinegro y vuelta por puntitas y bordeando toda la playa hasta llegar a la plaza nuevamente.

Cualquier cambio o modificación en el mismo se hará público por los mismos medios.

El recorrido estará convenientemente señalado por conos reflectantes.

NO HABRÁ AVITUALLAMIENTO



DORSALES:

La retirada de dorsales de las dos distancias será: **aún por concretar**

Retirada de dorsales: Para los participantes que vengan de lejos y solo para ellos, se habilitará una carpa el mismo día de la prueba en la plaza de El Médano de 18:30h y hasta las 19:30h.

Recuerden que estamos en época veraniega y no será nada fácil aparcar por la zona así que vengan con tiempo de antelación.

Material obligatorio

Los participantes deberán portar el siguiente material obligatorio:

Trail 12km: Dorsal, depósito de agua.

Teléfono móvil con el número que completó en su inscripción Luces: frontal y luz trasera (con pilas nuevas para el día de la carrera)

Trail 5km: Dorsal, Teléfono móvil con el número que completó en su inscripción Luces: frontal y luz trasera (con pilas nuevas para el día de la carrera)

La organización de la carrera puede revisar dicho material en cualquier momento antes o durante el desarrollo de la carrera.

Nota: Recomendamos para después del evento, traer ropa de abrigo

Categorías y premios.

Las categorías que se establecen son las siguientes:

DISTANCIAS	HOMBRES	MUJERES	AÑOS
12Km y 5Km	GENERAL	GENERAL	...
12K	PROMESAS	PROMESAS	18-20
12K	SENIOR	SENIOR	21-34
12K	VETERANOS M35	VETERANAS F35	35-39
12K	VETERANOS M40	VETERANAS F40	40-44
12K	VETERANOS M45	VETERANAS F45	45-49
12K	VETERANOS M50	VETERANAS F50	50-54
12K	VETERANOS M55	VETERANAS F55	55-59
12K	VETERANOS M60	VETERANAS F60	+60

En la modalidad de 5km solo se entregara trofeo a los 3 primeros de la Clasificación General

En la **modalidad de 12km** se entregara trofeo a los 3 primeros de la Clasificación General y a cada categoría en cada una de las modalidades de competición. Será imprescindible estar presentes en la entrega de premios para recibir los trofeos..

La entrega de trofeos se realizará cuando la organización lo encuentre oportuno

ART.2 INSCRIPCIONES, REQUISITOS Y OBLIGACIONES DE LOS PARTICIPANTES.

2. ART. 2.1 INSCRIPCIÓN Y FORMA DE PAGO.

1. Sólo son admitidas las inscripciones en la web oficial de la prueba apartado inscripciones, rellenando los documentos necesarios y abonando la cuota de inscripción reseñada mediante transferencia en un único pago.
2. Cada participante deberá rellenar correctamente todos sus datos personales.
3. La inscripción implica la reserva de plaza. En caso de anulación de la inscripción la organización no devolverá el importe de la misma ni podrá cambiar el nombre por otro participante, dejando abierto este criterio a la organización por causas especiales.

3. ART. 2.2 REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN.

1. Ser mayor de 18 años (12km) 16 años o más en (5km)
2. Conocer y aceptar las condiciones de este reglamento
3. Realizar correctamente todos los pasos de inscripción

4. ART. 2.4 DESCARGO DE RESPONSABILIDADES.

5. Los participantes inscritos en el VIII TRAIL NOCTURNO “EL MEDANO 2019” entienden que participan voluntariamente y bajo su propia responsabilidad en la ruta. Por consiguiente, exoneran, renuncian, eximen y convienen en no denunciar a la entidad organizadora, colaboradores, patrocinadores y otros participantes, de toda responsabilidad civil para con los participantes y sus herederos.

6. ART. 2.5 DERECHOS DE IMAGEN.

7. La entidad organizadora se reserva en exclusividad el derecho sobre la imagen de la ruta y así como la explotación audiovisual, fotográfica y periodística del evento. Cualquier proyecto mediático o publicitario deberá contar previamente con el consentimiento de la organización.

8. ART. 2.6 PUBLICIDAD.

9. Es obligatorio la utilización y ubicación en el espacio indicado del material publicitario facilitado por la organización, (dorsales, adhesivos, etc.). Modificar, doblar u ocultar el material publicitario será PENALIZADO. Además, es responsabilidad de los participantes el mantenimiento del material publicitario facilitado por la organización.

› Participantes: Dorsal de la prueba

10. **ART. 3 SALIDAS Y LLEGADAS.**

11. El cronómetro se pondrá en marcha a la hora establecida con o sin la presencia de los participantes. Los participantes que no se presenten pasados 2 minutos después de haberse dado la salida serán *descalificados*.

12. **ART. 3.1 CONTROLES Y CORTES DE PASO.**

13. **ART. 4 PUNTOS DE AVITUALLAMIENTO.**

14. Los Puntos de Avituallamiento son Puntos de Control de Paso establecidos por la organización bien para surtirse de líquido. Dado el carácter obligatorio del Material, se reseña que en los puntos de avituallamiento **NO SE DISPONDRÁ DE VASOS PLÁSTICOS** utilizando únicamente los envases portados por cada participante.

15. **ART.5.0 ABANDONOS.**

16. Los abandonos deberán realizarse en el **Puntos de Control**. Si por causa de accidente o lesión el participante queda inmovilizado y no puede llegar hasta un punto de control, activará el operativo de rescate contactando telefónicamente con la organización mediante el Teléfono Móvil de Emergencia que aparece en el dorsal de cada participante.

17. **ART. 5.1 RESPONSABILIDAD DE LOS DIRECTORES DE LA PRUEBA.**

18. Los Directores de la prueba podrán retirar de la ruta a un participante cuando consideren que este tiene mermadas sus capacidades físicas o técnicas como causa de la fatiga, no dispone del material obligado, o sus condiciones no son las apropiadas para continuar en la prueba.

19. **ART. 5.2 MEDIOS DE PROGRESIÓN EN LA RUTA.**

20. Únicamente podrá utilizarse la carrera a pie como medio de progresión estando prohibido cualquier tipo de ayuda o implemento que no sean los propios físicos. El carácter non stop de la ruta hace que los participantes estén lo suficientemente entrenados

para realizar actividad física ininterrumpida a lo largo de varias horas y recuperarse sin problemas para continuar con la prueba (evitando la aparición de ampollas, tendinitis y otras lesiones parecidas).

21. **ART. 5.3 MATERIAL OBLIGATORIO.**

22. La organización determinará en la información general el material obligatorio para poder realizar la prueba. Material obligatorio:

- › Teléfono móvil con saldo y batería suficientes.
- › Luz frontal delantera y roja trasera con batería para afrontar la prueba completa (como medida de seguridad para los rezagados).
- › Depósito de agua.
- › Dorsal de participante.

23. **ART. 5.4 CONTROL DE MATERIAL Y AVITUALLAMIENTO.**

24. En todos los controles podrá ser supervisado el material exigido por la organización así como a un número indeterminado de participantes en la llegada.

25. Está terminante prohibido recibir ayuda externa o avituallamiento por parte de personas (participantes o no) durante el desarrollo de la prueba.

26. **ART. 5.5. PENALIZACIONES.**

27. 5.5.1. Será descalificado el participante que incurra en cualquiera de las faltas señaladas anteriormente.

28. 5.5.2. Se producirá la penalización o descalificación de un participante o un equipo cuando incurra en cualquiera de los puntos indicados a continuación:

29. 5.5.3. No respetar el itinerario balizado o señalización de recorrido para atajar implica la descalificación.

30. 5.5.4. Recibir ayuda o avituallamiento (excepto auxilio) de cualquier persona sea participante o no implica la descalificación.

31. 5.5.5 Negarse a llevar puesto el dorsal, cortarlo o cederlo implica la descalificación.

32. 5.5.6. Negarse, cambiar o modificar las marcas del material puesto por la organización implica la descalificación.

33. TAMBIÉN IMPLICA DESCALIFICACIÓN LAS SIGUIENTES CONDUCTAS:

34. 5.5.7. Tirar desperdicios durante el recorrido.

35. 5.5.8. Impedir ser adelantado u obstaculizar a otro participante.
36. 5.5.9. No llevar el material requerido por la organización en cada control
37. 5.5.10. No hacer caso a las indicaciones de la organización y árbitros
38. 5.5.11. No pasar por cualquiera de los puntos de control
39. **ART. 5.6. DESCALIFICACIÓN CON POSIBLE SANCIÓN.**
40. 5.6.1. Provocar un incidente deportivo (agresión o insulto) a un participante, miembro de la organización, del equipo arbitral o espectador.
41. 5.6.2. Provocar un accidente de forma voluntaria.
42. **ART.6.0 NORMAS DE SEGURIDAD.**
43. No portar o no colocarse algún elemento del material indicado en la organización será objeto de descalificación así como por:
 - > No atender las indicaciones de comisarios y colaboradores (Guardia civil, protección civil, etc.)
 - > No socorrer a un participante que demande auxilio
 - > Demandar ayuda sin necesitarla
44. **ART.6.1 DIRECCIÓN DE LA PRUEBA.**
45. Los *Directores* de la prueba podrán suspender, acortar, neutralizar o detener la prueba por seguridad o causas de fuerza mayor ajenas a su voluntad (climatología, variaciones del caudal hidrográfico, etc.).
46. **ART.7.0 SUSPENSIÓN DE LA PRUEBA.**
47. La organización se reserva el derecho de suspensión de la prueba por causas de fuerza mayor, bajo alerta de las autoridades competentes y/o fenómenos meteorológicos adversos. En tal caso no se reembolsará el importe de las inscripciones ni se cubrirán los gastos de los participantes.
48. **ART.8MODIFICACIONES.**
49. El presente reglamento puede ser corregido, modificado o mejorado en cualquier momento por parte de la organización, así como cualquier dato, norma o apartado para una óptima realización de la prueba. El hecho de realizar la inscripción muestra la conformidad del participante con este reglamento